

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**12684** *Resolución de 13 de junio de 2025, de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 24 de febrero de 2025.*

La Resolución de 24 de febrero de 2025 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo de 2025) anunciaba la convocatoria para cubrir por el sistema de concurso general (Ref.<sup>a</sup> FG1/25 AESF) puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la Comisión de Valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Esta Dirección, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 25.1, apartado i), del Real Decreto 1072/2014, de 19 de diciembre, por el que se crea la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria y se aprueba su Estatuto, ha resuelto:

Primero.

Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que se mencionan en los mismos.

Segundo.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». En el supuesto de que la resolución comporte el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Tercero.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, en otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Cuarto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Director de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los

artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 13 de junio de 2025.–El Director de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria. Pedro María Lekuona García.

## ANEXO

## Puestos vacantes adjudicados

## ANEXO A

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
A/1	S.G. DE INFRAESTRUCTURAS	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (2175598)	18	C1 C2	MADRID	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA S.G. DE INFRAESTRUCTURAS	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (2175598)	18	MADRID	ROMERAL MASA, JOSE JULIAN 5242	1146	C2
A/2	S.G. DE INFRAESTRUCTURAS	SECRETARIO/SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5342183)	16	C1 C2	MADRID	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA S.G. DE INFRAESTRUCTURAS	SECRETARIO/SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5342183)	16	MADRID	JIMENEZ CANO, M.PILAR 5733	1135	C1
A/3	S.G. DE COORD. DE LA SEGUR. FERROVIARIA	SECRETARIO/SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5342181)	16	C1 C2	MADRID	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA S.G. DE COORD. DE LA SEGUR. FERROVIARIA	SECRETARIO/SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5342181)	16	MADRID	CASTRO MORENO, M.ANGELES 3664	1135	C1
A/4	DIVISION DE ADMINISTRACION	ANALISTA FUNCIONAL (2875430)	20	A2 C1	MADRID	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA DIVISION DE ADMINISTRACION	ANALISTA FUNCIONAL (2875430)	20	MADRID	GARCIA SANCHEZ, JESUS ANGEL 1195	1188	C1
A/5	DIVISION DE ADMINISTRACION	JEFE/JEFA DE SECCION DE REGISTRO (1708059)	20	A2 C1	MADRID					DESIERTA		
A/6	DIVISION DE ADMINISTRACION	CAJERO/CAJERA PAGADOR (4718483)	18	C1 C2	MADRID	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA DIVISION DE ADMINISTRACION	CAJERO/CAJERA PAGADOR (4718483)	18	MADRID	PAJUJELO SANTOS, M.INMACULADA 0161	1135	C1
A/7	DIVISION DE ADMINISTRACION	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (1685985)	18	C1 C2	MADRID	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA DIVISION DE ADMINISTRACION	JEFE/JEFA DE SECCION CAJA/HABILITACION (2222340)	22	MADRID	FERNANDEZ MONTERO, MARTA 7607	1135	C1